EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

1 MES	50 centavos.
1 TRIMESTRE	$ 1-50 ,,
SEMESTRE	3 ,, ,,
AÑO	6 ,, ,,
1 NÚMERO SUELTO	06 ,,

Unicos agentes de anuncios en Francia, los señores *Amedée Prince & Cie.*, sucesores de *Guillon & Prince, rue Lafayette, 36. París.*

ANUNCIOS.

Anuncios é inserciones de interés particular, SEIS CENTAVOS LA LINEA *por primera vez y* CUATRO *por cada una de las otras*, ó *sea* 25 CENTAVOS *por el espacio de una pulgada.*

AÑO X. Quezaltenango, domingo 28 de noviembre de 1886. NUMERO 289

REDACTOR.
Saturnino Gámez.

Quezaltenango, noviembre 28 de 1886.

"El Bien Público."

La Mina.

Como tuvimos ocasion de poner en conocimiento de nuestros lectores, el señor D. Angel Vázquez, de nacionalidad española, descubrió una veta de plata en las afueras de esta ciudad, siguiendo las indicaciones de uno de los padres de la Compañía de Jesús, expulsado de este país á consecuencia de la revolucion del año 1871.

El señor Vázquez, desconfiando aun de su hallazgo, antes de dar paso alguno sobre la veta mineral descubierta, ha tomado la resolucion de consultar en el país á las personas inteligentes en la materia, para no exponerse á un tradío y desconsolador fracaso.

Con ocasion de la temporada de vacaciones, los establecimientos de enseñanza de esta ciudad no han pedido aún dar sobre el asunto definitivo dictámen.

El primer ensayo hecho por el señor Dr D. Manuel R. Ortega, Director del Instituto Nacional de varones, dió por resultado el tres y medio por ciento con material aglomerado de diversos sitios; y el segundo ensayo, hecho á solicitud del interesado, por el señor Baron de Koenigsau, el señor Mendizábal y algunos estudiantes aventajados del Instituto Nacional, sobre la tierra recogida en el mismo punto en que se supone el nacimiento de la veta, dió un ocho y medio por ciento.

Nos informan que el señor Vázquez, impaciente por saber á que atenerse, está dispuesto á suministrar á los aficionados á experimentos y ensayos los indispensables elementos para que externen opinion; y en esta virtud, creemos agradable pasatiempo para los jóvenes estudiosos dedicarse, durante sus dias de asueto, á averiguar definitivamente lo que hay de real y verdadero en la mina que se supone descubierta en los alrededores mismos de la ciudad. acontecimiento que, como es natural suponerlo, ha llamado grandemente la atencion general del vecindario y picado en extremo su curiosidad.

Al parecer de algunas personas de notables conocimientos en mineralogía, la plata extraída es de superior y inmejorable calidad, y vale la pena de hacer los mayores esfuerzos posibles á fin de que no permanezca oculto por más tiempo ese tesoro.

Si el ensayo hecho en el país no satisface al señor Vázquez, él está resuelto á pedir próximamente á E. E. U. U. un ingeniero competente que se dedique por algun tiempo exclusivamente á estudiar el terreno y á un examen concienzudo, cuyo resultado no deje en el ánimo la más pequeña duda.

Es probable que hasta el próximo mes de Enero que se abren nuevamente los cursos en los establecimientos de enseñanza, los alumnos del Instituto Nacional de Occidente, darán detallado informe sobre los varios puntos que se les ha consultado relativamente al mineral; asunto de palpitante interés para muchos vecinos, que casi no hablan de otra cosa que de minas; y ello, á la verdad, vale la pena de atenderlo preferentemente y de consagrarle —una buena parte de tiempo que, en ningun caso llegaría á ser del todo infructuosa á los intereses del vecindario y en general á los de todos los departamentos de los Altos, dispuestos siempre á mejorar de condicion y á atraer por todos los medios posibles la inmigracion á estas ricas y hospitalarias tierras, en donde el inmigrante encuentra siempre un ancho y dilatado campo para desplegar su actividad cultivando la tierra y explotando sus naturales riquezas con un éxito feliz.

A la sombra de la paz y del órden, bien puede desarrollarse entre nosotros la industria minera, que requiere casi exclusivamente trabajo, ántes que fuertes erogaciones de dinero.

OFICIAL.

Gobernacion y Justicia.—Se accedió á la solicitud de la direccion del Hospital en Guatemala, para el establecimiento de una lotería, cuyo producto se destinará al sostenimiento de aquella casa de caridad.

Acordóse la venta de dos caballerías de terreno baldío, sitas en jurisdiccion del pueblo de San Miguel Uspantan (departamento del Quiché) y denunciadas por D. Clemente Herrera.

Ha sido admitida la renuncia á D. Fermin Peláez, del empleo de abogado consultor, y se le dan las gracias.

Instruccion Pública.—De la partida número 103 se tomará la suma mensual de $40, de los cuales se destinarán 25 para el sueldo del preceptor, y los otros 15 para agregarlos á los 10 pesos que actualmente goza la directora. La suma antedicha se les abonará á contar del 1º de julio del corriente año.

Fué aprobado un reglamento para la Biblioteca Nacional.

Hacienda y Crédito Público.—Se han mandado centralizar todas las destilaciones de aguardiente de Sacatepéquez y Chimaltenango, disponiéndose que las de Sacatepéquez se establezcan en el edificio preparado en la Antigua Guatemala, y las de Chimaltenango en los edificios destinados al efecto en el propio Chimaltenango y en Tecpan.

Los comandantes locales, que desempeñaren las funciones de receptores, deberán afianzar por una cantidad igual á los productos que se calcule recauden en un año, calificacion que hará el Presidente del tribunal de cuentas oyendo al director general de aduanas y contribuciones.

Ha sido nombrado D. José Alvarado contador de la administracion de rentas del departamento de Suchitepéquez.

Guerra.—Es D. Alberto Molina el designado para que, con el sobresueldo de cuarenta pesos mensuales y por el tiempo que sea necesario, pase á Zacapa á combatir con los auxilios de la ciencia la epidemia que amenaza al vecindario.

D. Domingo Vázquez irá á los lugares infestados del departamento de Livingston para atender á los individuos que se hallan atacados de las enfermedades epidémicas desarrolladas actualmente.

Fomento.—Se entregará al señor D. José María Hernández la primera anualidad de la subvencion acordada para el establecimiento de una vía férrea entre la Antigua Guatemala y un punto del Ferro-carril Central.

Ha sido trasferida al 15 de diciembre la féria que actualmente se celebra en esta ciudad.

Por el erario público se pagarán á D. Mauricio Maurer treinta y cinco pesos, por sus honorarios y gastos en el desempeño de una comision, para reconocer el puente de Rio Grande, que le confió la Secretaría de Fomento.

Estudios literarios.

ESTE ARTÍCULO ES DEDICADO Á MI AMIGO EL SEÑOR SIXTO JUAN BERNAL.

Gerundio.

Hé aquí el escollo de muchos escritores que no tienen tiempo ó cuidado de evitarlo, y dicen por ejemplo:

"El tribuno llegó á Paris, encerrándose en el baluarte de la libertad".

Llegó encerrándose? Cómo podia ser? Sin duda se encerró despues de haber llegado ó de llegar. Puede usarse tambien el gerundio compuesto "*habiendo llegado* á París, se encerró", porque primero fué su llegada y despues su encierro.

"El tren de la Oroya saldrá el sábado regresando el mártes".

Ningun tren puede *salir regresando* aun que el diablo lo lleve. Lo que puede hacer es *salir conduciendo* pasajeros y carga.

Como debe decirse es "El tren de la Oroya saldrá el sábado y regresará el mártes".

No estoy de acuerdo con Bello, en que el tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo á que se refiere, ó es inmediatamente anterior á él.

Podemos correr *llevando* en la mano un ramillete, porque la accion de correr y la de llevar son coexistentes; y esta relacion es la única que en mi concepto puede expresar el gerundio al que define el mismo Bello "un derivado verbal que hace el oficio de adverbio".

Hé aquí el ejemplo con que trata de acreditar el otro oficio del gerundio, esto es, el de expresar un tiempo inmediatamente anterior al del verbo á que se refiere.

"Los cabreros, *tendiendo* por el suelo sus pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena".

Es seguro que los cabreros *despues que tendieron* por el suelo sus pieles de ovejas, fué que aderezaron su rústica cena. Y como este gerundio no significa *despues* si no *en el acto de tender*, resulta enunciada una coexistencia entre las dos acciones, que no se puede concebir.

Pero nada observaría si se dijera:

"Los cabreros, *tendiendo* sus pieles de ovejas, *vieron* una víbora entre unas hojas secas".

¿Qué se puede entender por estas palabras: "Aquellos hombres comiendo se embarcaron?" No que habian comido sinó que estaban comiendo al tiempo de embarcarse.

Con los dos oficios el gerundio simple puede ocasionar anfibología; y para evitarla, debemos valernos del compuesto, cuyo destino es indicar esa relacion de tiempo que al primero se quiere atribuir; ó de la forma que equivale al ablativo absoluto de los latinos; ó de cualquier otro medio que sea necesario para que expresemos nuestros pensamientos con la debida exactitud.

En un diccionario antiguo de la Academia española he leido:

"Tapujo,—Embozo y disfraz tapándose la cara, si es hombre con la capa; y si es mujer, con el manto ó mantilla".

A qué cosa se refiere el gerundio?

Al embozo y disfraz que debian tener cara de hombre ó mujer para taparsela como si fuera una vasija

Otro gravísimo error que resalta en esta definicion es el desconocimiento inexcusable del verdadero oficio del gerundio.

¿Qué costaba á los sabios académicos, haber dicho: "El embozo y disfraz con que se cubren la cara el hombre y la mujer, el primero con su capa, y la segunda con su manto ó mantilla.

¡El embozo y disfraz, tapándose la cara!

El embozo y disfraz.... si es hombre con la capa; y si es mujer....!

Esta definicion pudiera avergonzar á cualquier estudiante de literatura, ó atraerle el castigo de unos palmetazos. Advierto que está corregida en el diccionario de Salvá.

Muchos comerciantes dicen:

"Remito á Vd. un cajon *conteniendo* unas muestras de géneros".

Si se quiere escribir en castellano, dígase *que contiene*, porque nuestro gerundio no puede suplir como el de los franceses al participio activo.

Segun Bello, este es uno de los más repugnantes galicismos.

En francés, al gerundio precede invariablemente el sujeto del verbo.

En español, su colocacion no es arbitraria, sinó mucho más determinada que la del infinitivo.

Podrémos fijarla fácilmente, resolviendo el gerundio en una proposicion subordinada, para darle la que ocupe el relativo ó frase relativa.

Esta doctrina es de Bello, de quien voy á copiar literalmente el ejemplo y la explicacion que siguen:

"Por consiguiente, no sería natural en prosa el órden de las palabras en estos versos de Calderon:

....."Alejandro
De Ursino príncipe y dueño
Siendo hermano de mi padre
Y habiendo sin hijo muerto,
Me tocaba por herencia
De aquel estado el gobierno".

No puede decirse: "Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia", sinó "Siendo Alejandro etc.", á la manera que resolviendo el gerundio no diríamos "Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia", sinó "Por cuanto Alejandro era etc. Esta es una regla importante que los traductores olvidan á veces y cuya trasgresion *apénas* puede disimularse á los poetas".

Yo no he podido disimulársela ni al grande Olmedo que fué coronado por las Musas, por la Patria y por la Libertad.

Dice Baralt:

"El gerundio francés precedido de la negacion, se vuelve elegantemente al español por *sin más*, v g.

"Héme pues aquí solo en la tierra, *no teniendo* más hermanos [*F. no ayant plus de frere etc.*,] prógimo, amigo ni sociedad que yo mismo". Dígase *sin más hermano, prógimo etc.*

Ahora yo hago á este respecto dos observaciones.

1ª. Baralt debió decir, que tanto el gerundio como la negacion que le precede, se vuelven elegantemente al español con la preposicion *sin*, no agregar el adverbio *más*, porque está en el ejemplo; y conforme á su regla, habría que duplicarlo; ni es tampoco necesario en otros casos como este:

"Héme aquí solo, en la tierra *sin* hermano, amigo, ni prógimo": construccion que en francés se hace como la otra, con el gerundio precedido de la negacion.

2ª. Esta regla tiene sus excepciones como lo prueba uno de los ejemplos que el autor citado pone y examina así:

"Suspiró *no reconociendo* las costas de su patria". ¿Suspiraba por *no reconocer*, ó porque *no reconocia*, ó porque *no queria reconocer?* Todas estas dudas desaparecen diciendo: "*Arrojó un suspiro cuando conoció que aquellas no eran las costas de su patria*".

Si seguimos la regla de Baralt, tendrémos: "Suspiró sin más reconocer etc", frase que no es elegante ni siquiera correcta, sinó más confusa y bárbara que la otra, la cual yo corrigiera de este modo:

"Suspiró al conocer que aquellas costas no eran las de su patria".

De Baralt son tambien otras observaciones que voy á exponer con mayor precision.

El gerundio francés equivale á veces al infinitivo español precedido de la preposicion *con*; ó al indicativo, precedido tambien de la conjuncion *si*; ó al subjuntivo en forma optativa.

Ejemplo:

"Diciendo la verdad queda libre".

Expresamos mejor el sentido condicional de esta frase, variándola así:

"*Con decir, ó si dice, ó diga* la verdad, y queda libre".

Pero otras veces por el indicativo francés empleamos el gerundio, con más exactitud filosófica: "En todo país que se *despuebla* " es.... "que *se va despoblando*".

En fin, debe condenarse el uso frecuente del gerundio, comunísimo en francés y tan intolerable como innecesario en español.

RAMON PÉREZ.

Clementina.

Leyenda histórica

Dedicada á mis buenos amigos V. J. V. y L. T. C.

POR

J. ADELAIDA CHÉVES.

(*Continuacion.*)

IV.

—¡Será imposible, porque Julio no lo consentirá! Julio me ama con entrañable ternura y antes se dejará morir!.... pero ¿qué digo? ¡Oh loco amor! no me hagas así perder el juicio! Julio tendrá que matar su corazon y que matar el mio para obedecer la voz de sus padres que es sagrada aun cuando sea despótica y cruel, dijo Clementina, derramando de sus ojos dos lágrimas tan puras como el rocio del cielo.

—Hablemos con nuestra madre, con nuestra mejor amiga (dijo María) y acaso ella nos informará mejor. No nos desesperemos, hermana mia, dijo María dulcemente besando la frente de su hermosa compañera.

—Si Julio parte léjos de aquí, para no volver nunca, objeto Clementina, no podré consolarme de su ausencia.

—Y él moriría de dolor. ¡Desgraciados! Mas ojalá que no sea cierta la noticia.

Las dos hermanas volvieron la cabeza hácia á un lado del camino, porque oyeron ruido de pasos sobre la alfombra de hojas secas que habia bajo los árboles.

Era Raquel que iba en busca de sus hijas, pues ya era hora de almorzar.

La pobre madre sufria en silencio hacia ya algunos dias pues no queria destrozar el corazon de su hija; pero al ver á las dos niñas con el semblante triste y los ojos enrojecidos por el llanto sintió oprimirsele el corazon.

—¿Qué es aflige, porqué llorais hijas mias? las preguntó conmovida.

María y Clementina se arrojaron en sus brazos comenzando á llorar de nuevo.

Raquel las abrazó, las besó sus frentes de ángel y las enjugó sus lágrimas, haciendo un esfuerzo supremo para no llorar pues queria reanimar á sus hijas y no acobardarlas.

—¿Qué teneis? volvió á preguntar de nuevo, quejaos conmigo, amigas mias, hijas mias, vuestra madre os consolará ó morirá de dolor con vosotras; pero hablad! decidme lo que teneis!

María levantó la cabeza y la dijo:

—Sabemos que Julio partirá para Alemania por órden de sus padres y que no volverá á verle Clementina.

—Es una noticia vaga, no hay seguridad de ello y de consiguiente no hay por que afligirse, serenaos, dijo Raquel á las niñas, yo os prometo averiguar la verdad del asunto y entónces ya será otra cosa. Por ahora procurad que nuestro padre no os vea tristes y vamos á almorzar.

Raquel tomó á las dos niñas del brazo, las condujo á las habitaciones y luégo al comedor. Allí las esperaba Benjamin, quien al verlas entrar las dijo:

—¡Porqué estais tristes, hijas mias, habeis llorado?

María y Clementina bajaron los ojos en silencio; pero Raquel contestó:

—Han tenido una polémica de hermanas, pero ya se han perdonado.

—Las niñas, como vosotras, dijo el campesino, lloran por una bagatela. ¡Ojalá por motivos tan triviales lloraseis siempre, ¡ojalá que nunca se clave en vuestro inocente y candoroso corazon el dardo agudo del dolor!

Clementina apénas pudo tomar algun alimento.

Despues del almuerzo Raquel y Benjamin se retiraron á los almacenes de la finca, para poder estar solos y hablar del asunto que tanto amargaba el corazon de su hija.

—Yo sospecho, dijo Benjamin á su esposa, que ese interés en impedir este matrimonio, tiene por origen alguna causa grave y es necesario descubrir ese misterio.

—Yo pienso lo mismo que tú y casi puedo asegurarte que fué Doña Juana

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

la desconocida del valle de Florisa; hoy le encuentro todo el estilo de aquella mujer misteriosa, que para dar el primer ósculo á su pobre hija, tuvo que vestir el negro disfraz, emblema de su crimen!

—¡Eso será horrible, para nosotros y para nuestra pobre hija ¡no es verdad Raquel!

—¡Ay sí, pobre hija mia! ¡pobre Clementina! El ángel del dolor cierne sus negras alas sobre su frente tan pura como el perfumado cáliz de la azucena!

Raquel pronunció estas palabras con los ojos humedecidos por el llanto. ¡Hé ahí, dijo, las fatales consecuencias de un crimen!

—No llores, Raquel, la dijo su esposo, esa no es más que una simple sospecha, esperemos lo que resulte y entre tanto procura consolar á nuestras pobres hijas que ya comienzan á saborear el acibar de la vida.

V.

Doña Juana era esposa de D. Federico Kings, los padres de Octavia y Angelina, amigas de colegio de Clementina y María; y además tenian tres hijos, cuyos nombres eran: Alberto, Enrique y Julio. Esta familia, de origen aleman, residia en la capital de Bolivia, siendo una de las más acomodadas del círculo aristocrático.

Los tres jóvenes eran bastante inteligentes y se habian lucido de una manera brillante en sus respectivas carreras científicas que ya habian concluido y eran el orgullo de sus padres y hermanas; pero el menor, Alberto, hacia su carrera de médico en Paris. Angelina estaba próxima á contraer matrimonio con un caballero, cuyo nombre era D. Domingo la Rueda, hijo único de D. Juan de Dios del mismo apellido, pero este matrimonio debia realizarse contra la voluntad de este último, quien no tenia simpatía alguna por la familia Kings, tanto por opiniones políticas como porque tenia un concepto muy desfavorable de Doña Juana. Sin embargo, D. Juan de Dios sabia disimular su antipatía prodigiosamente y movia en secreto todos los resortes posibles para prevenir el ánimo de su hijo contra la que debia ser su esposa.

Un dia D. Juan de Dios, tomó una antigua criada de la casa de Angelina y que habia sido despedida ignominiosamente por el padre de esta, para que le sirviera de instrumento á sus inicuos planes.

El dinero todo lo facilita, todo lo vence, todo lo cubre, todo lo disfraza. Los mayores vicios son virtudes en el hombre, con tal de que sea rico y se le pueda sacar alguna ventaja, ó que por lo ménos no nos moleste con sus necesidades ó sus apuros. Al pobre se le vé con desprecio para evitar las molestias ó las exigencias en que pudieramos tomar parte por su precaria situacion! Si es un mendigo? ¡Infeliz! ese es un ente repugnante, importuno que ofende la vista con sus harapos y hiere el oido con sus lamentos!

—Te haré rica, le decia á Marta, que éste era el nombre de la criada, te doy mucho dinero ¿entiendes?

—Y ¿en qué puedo yo servir á su *mercé*? preguntó Marta con humiliante hipocresía.

—Lo que importa es que te introduzcas á la casa de Anton, ya como mandadera, ó de cualquier modo, hoy que él se encuentra en su finca por algun tiempo y te ganes la confianza de Leonora su esposa; cuando ya haga algunos dias que la visites, procura revelarle el secreto que me confiaste en dias pasados, pero todo esto sin que se comprenda que es un convenio, pues cualquier torpeza me pondria en el caso de no darte lo prometido: con que mucho cuidado, ¿oyes Marta? le dijo D. Juan de Dios.

—Pierda cuidado, mi señora, haré todo lo que su *mercé* me manda, que yo me esmero cuando puedo servir de algo, contestó la vieja.

—Pues vete y convenidos—Cuando ya le hayas dejado ir el tiro á Leonora, vienes á avisarme.

—Sí señor, así lo haré.

Marta salió á la calle.

D. Juan de Dios quedó más que satisfecho esperando el resultado de su obra.

El volcan hará su explosion no hay duda, decia para sí D. Juan de Dios; cuando esa mujer tenga la noticia de la infidelidad de su esposo, pondrá el grito en el cielo y lo sabrá todo el mundo. Entónces mi hijo Domingo se avergonzará de dar su nombre á la hija de una mujer adúltera y no llevará á cabo su matrimonio con Angelina. ¡Ojalá todo salga al colmo de mi deseo! pues no puedo pensar en que mi nombre ande mezclado con el de esos pillos de liberales.....¡Malditos, continuaba, sólo piden en la Asamblea que el erario público gaste enormes sumas de dinero en instruir al pueblo. Y ¿para qué? cuando esa raza debe permanecer en la ignorancia, en la oscuridad, en la abyeccion, porque deben ser nuestros esclavos! Eso es criar cuervos para que nos saquen los ojos, ¡tontería! Todos los hermanos de Angelina pertenecen á ese círculo aborrecido que se llama "Club Liberal" y se llaman ellos los defensores de los derechos del pueblo. Pero por fortuna tengo la esperanza de trabajar en contra hasta hundirlos en una bartolina!

En estas reflexiones quedóse dormido D. Juan de Dios que cómodamente se mecia en una hermosa poltrona.

Cablegramas.

Sofia, Noviembre 15.—Corren rumores de que Rusia está movilizando tropa.

Roma, Noviembre 15.—El príncipe Boccagio Vini se suicidó dándose un tiro.

Copenhague, Noviembre 15.—Se dice que el príncipe Waldemar está decidiéndose á aceptar el trono búlgaro, pero que su padre el Rey, se opone á esa aceptacion.

Londres, Noviembre 15.—Del discurso del Ministro austriaco publicado en el "Daily News," se infiere que Rusia no ocupará Bulgaria.

Viena, Noviembre 15.—Los periódicos, y especialmente los publicados en aleman, hacen muchos comentarios sobre las estrechas relaciones entre Inglaterra y Austria, de manera que se cree que Alemania intervendrá solamente para evitar á Austria una derrota ocasionada por Rusia.

Paris, Noviembre 15.—El "Standard," periódico oficial inglés, claramente afirma que el Conde Halnok, Ministro del exterior en el Imperio austriaco, ha declarado que no permitirá á Rusia ocupar á Bulgaria; y que, si lo hace, tiene que luchar con la oposicion de Austria, Inglaterra, y en último caso con Alemania.

Londres, Noviembre 16.—Ayer el primer Ministro inglés y el Marqués de Salisbury, tuvieron una larga conferencia con el Conde de Yodesleigh, Ministro del exterior; y con el Conde Von Hatzfeldt, embajador aleman, sobre la candidatura del príncipe Nicholás de Mingrelia, para el trono búlgaro. Se dice que Inglaterra, Austria y Alemania, se oponen á la candidatura de dicho príncipe.

San Petersburgo, Noviembre 15.—En una circular se ha pronunciado aquí el reciente discurso publicado por el primer Ministro austriaco; fué muy mal recibido y produjo malas impresiones en los círculos diplomáticos rusos. Se dice que no debia hacerse público lo que está efectuando Austria para contrariar la ocupacion de Bulgaria por Rusia, toda vez que esta potencia no ha pensado en tal ocupacion; sin embargo, el Gobierno ruso se adhiere á un arreglo pacífico, y varios oficiales rusos aconsejan al Czar mande instrucciones al General Kaulbars, para que adopte medidas ménos absolutas respecto á la Asamblea, para aprovecharse así de la muestra de amistad de los búlgaros para Rusia, quien continuará entre tanto mostrándose ignorante de lo que se disponga por dicha Asamblea. Se opone Rusia á la candidatura de Mr. Meckenburg y á la del Duque de Cumberland, esperando que haya una reaccion á favor del candidato ruso.

Berlin, Noviembre 16.—Herbertte, embajador francés, tuvo una conferencia especial con el príncipe heredero de Alemania. Se dice que Mr. Herbertte insistió en que la paz se mantenga impresionando al príncipe á favor de esa idea. El discurso del General Boulanger, Ministro de Guerra francés, ha sido muy bien recibido en esta ciudad.

Atenas, Noviembre 16.—Se dice aquí que en Roumelia del Este, están declarándose á favor de la Rusia, y que la guerra civil es inminente.

Londres, Noviembre 16.—Rusia designó como candidato al trono búlgaro, al príncipe Nicholás de Mingrelia. Las potencias lo aceptaron unánimemente, autorizando á Rusia para que arregle una solucion del conflicto con la Regencia de Bulgaria.

San Louis, Noviembre 16.—Tothingham está acusado de haber recibido alhajas etc., etc. En un *meeting* de los anarquistas británicos, se adoptó una resolucion, protestando contra la actitud del juez y Jurado de Chicago en su veredicto contra los anarquistas de aquella ciudad, acusándolos de haber sido sobornados por los capitalistas, y condenar al juez por haber rehusado renovar el juicio.

Dublin, Noviembre 16.—Mr. Kalson rebajó el cuarenta por ciento de la renta de su grande Estado en Kerry.

Berna, Noviembre 16.—El pueblo de Treimstriem, en el canton de Berna, se incendió, pereciendo muchos de sus habitantes.

Sofia, Noviembre 16.—El General Kaulbars amenaza salir de Bulgaria, si el Gobierno búlgaro dimite al Comandante de Philipópolis por haber arrestado á un oficial ruso.

Pesth, Noviembre 16.—El Conde Andrasse, ex-Ministro del Exterior, de Austria, en su discurso pronunciado hoy, dijo que creia que la alianza austro-alemana fué la mejor garantía de la paz europea, pero que el carácter de ella fué perdido en un momento. Agregó que era necesario considerar suficientemente la cuestion de Bulgaria y sus relaciones con Rusia, toda vez que ello es de primera importancia para el futuro Rey de Bulgaria; y declaró, que se hallaba satisfecho con las explicaciones que se le dieron.

Londres, Noviembre 17.—Aunque los socialistas solicitan de Lord Salisbury les permita hacerle una manifestacion, él se ha ido á su casa de campo. La policía está tomando precauciones para hacer frente á cualquiera contingencia durante la procesion de los socialistas.

Informe

de los exámenes practicados en la Escuela Elemental de Señoritas, núm. 1.° de esta ciudad, al terminar los trabajos escolares del presente año.

Quezaltenango, Octubre 24 de 1886.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Instruccion Pública,

Presente.

Los que suscriben, miembros del jurado de exámenes de la Escuela Nacional Elemental de Niñas núm. 1.ª dirigida por doña Joaquina Rodas, cumplen con el grato deber de informar á V. acerca del resultado obtenido en dichos exámenes, los cuales fueron practicados en los dias 20, 21, 22 y 23 del corriente y en el órden que sigue:

Dia primero.—Constituidos en el Establecimiento procedimos al exámen de la *Seccion preparatoria y tercer grado* á cargo de doña Rafaela Rodas; sin embargo de ser una seccion bastante numerosa y contar con alumnas de corta edad, los resultados fueron muy satisfactorios revelándose en el despejo y prontitud con que contestaron las alumnas, el buen método, la actividad y celo por parte de la profesora. Se distinguieron entre todas sus discípulas, las señoritas María Sosa y María Rodas. Convione se les adjudique á ellas, el premio que á V. le parezca.

Dia segundo.—Se procedió á finalizar los exámenes de las niñas del mismo grado, quienes alcanzaron distinguidas calificaciones y se principió con el segundo á cargo de doña Luisa Rodas. En este grado se notaron muchos adelantos, principalmente en Aritmética, Lectura y Nociones de Gramática Castellana, resolviendo con prontitud las cuestiones que se les propusieron en la primera de las clases.

Tercero y cuarto dia.—Terminárose los exámenes del segundo grado y se procedió á practicar los del primero, servido por la misma Directora y que á juicio de los examinadores, es el que mayores adelantos exhibió, sobresaliendo todas las alumnas en las clases de Lectura, Geografía y Aritmética. A nuestro concepto, las alumnas que deben ser premiadas son: Norberta López, en el segundo grado; Josefina Cajas y Hortensia García, en el primero.

Se dió fin á estos exámenes, con la clase de calistenia, exposicion de dibujos, colecciones y labores de mano; en todos esos trabajos se vió la elegancia, aseo y buen gusto con que fueron practicados, dando mayor realce y un aspecto agradable y pintoresco al establecimiento.

Al informar á V. en los términos expresados, nos cabe la satisfaccion de haber obrado en todo con entera imparcialidad y de acuerdo con las prescripciones de la ley del ramo. A este informe acompañamos los cuadros respectivos para lo que juzgue conveniente; aprovechando, al mismo tiempo, esta oportunidad, tenemos el honor de suscribirnos de V. attos. y S. S.

B. Ventura de Paz. J. Francisco Mazariegos.

Gacetilla.

Novedades de policía. (dia 26.)—A las 2 y 45 m., p. m., por el agente de policía Prudencio Valdez, fué conducida á la "Casa de recogidas" Beatriz Andreu por ébria y vaga.

—A las 6 p. m., por los policiales Domingo Figueroa, Pablo Reyes y Federico Castellanos, fueron conducidas á esta plaza, cuatro carretas de D. José María Arana, por no tener matrícula.

—A las 6 y 30 m., p. m. Por el policial Juan Arroyo, fué conducido al cuartel el indivieuo Isidro Juárez por portacion de arma prohibida.

—A las 6 y 40 m., p. m. Por el agente de policía Pablo Reyes fué conducido al cuartel el individuo Ramon Barrios por portacion de arma prohibida.

(Dia 27).—A las 11 y 30 a.m., por el policial Federico Castellanos, fué conducido al cuartel Juan de Leon por hurto ratero.

—A las 2 y 55 p. m., por el policial Prudencio Valdez, fué conducida al Juzgado 1° de Paz, Juana Ruiz por pedido de Doña Pascuala M. de Enríquez.

—A las 6 y 35 p. m., por el inspector Francisco Balderramos, fué capturado Martin Sunum, por ébrio escandaloso y por insultos á Nicolasa Cotí.

—A las 7 p. m. Por el policial Federico Castellanos, fué capturado Víctor Chávez, por oposicion á la policía, por haber salido huyendo al quererlo registrar y por haberle dado una patada al encargado de la guardia de la Penitenciaría.

A las 8 p. m., por el policial Salvador Barrios, fué capturado Juan Hernández por portar arma prohibida.

Los sacerdotes jesuitas, lanzados del Perú por el General Cáceres, se han dirigido al Ecuador y Colombia.

Antes de abandonar el país, han tratado de inquietar el reposo público, explotando el famoso breve de Leon XIII, que está concebido en estos términos:

"Que estas nuestras letras, sirvan de testimonio del amor que nos profesamos, y que siempre hemos profesado á la ilustre Compañía de Jesús, tan adicta á nuestros predecesores y nosotros mismos, fecunda madre de hombres eminentes para la santidad y la ciencia; maravilla y sustentáculo de sólida y saludable doctrina y que á pesar de las violentas persecuciones sufridas por la injusticia, nunca cesó de trabajar en la viña del Señor, con ardor y valor invencible".

Hé aquí la ley dictada por la Asamblea Legislativa del Perú:

"Art. 1°.—Conforme á la ley de 30 de noviembre de 1885, está prohibido el restablecimiento de la Compañía de Jesús como comunidad, como congregacion, como cuerpo docente y bajo cualquiera forma.

"Art. 2°.—El Poder Ejecutivo dictará las medidas conducentes á la ejecucion de esta ley".

Doña Mercedes Reyes.—Ha nuerto en Granada esta respetable y virtuosa señora, denda queridísima del redactor de este periódico.

Paz en su tumba!

"Carlota".—Tal es el nombre de un vaporcito que navega ya con bandera guatemalteca en las barras de los Esclavos y del Cebollin.

El 25 del corriente partió con destino á Panamá, á fin de establecerse allí, nuestro distinguido amigo el apreciable caballero D. Gustavo Meyer, á quien deseamos sinceramente un feliciísimo viaje.

Se ha confirmado la noticia de haber habido en Costa Rica una crisis ministerial.

El nuevo gabinete está organizado así: Relaciones Exteriores, D. José J. Rodriguez; Hacienda y Comercio, D. Manuel Aragon; Guerra y Marina, D. A. de Jesús Soto, padre del Presidente; Gobernacion, Policía, Fomento é Instruccion Pública, D. Joaquín Lizano, hermano de D. Saturnino del mismo apellido.

El señor D. A. de Jesús Soto, como primer designado, se ha hecho cargo temporalmente del poder.

El célebre poeta americano D. Ricardo Palma publicará próximamente una obra titulada "La Bohemia literaria".

Policía.—Segun todas las apariencias, muy pronto estará á la altura de su delicada mision.

Ageno.—Todos, ménos el crímen, tienen asiento en el banquete de la libertad.

El 19 dieron principio en Guatemala los exámenes de fin de curso en la Escuela de Artes y Oficios.

D. Mariano Cájas falleció en esta ciudad ayer á las diez de la mañana. A las cuatro de la tarde fué conducido el cadáver al Cementerio General.

LLAMAMOS la atencion hácia la carta siguiente: Señores Scott y Bowne, Nueva York. Muy señores mios: Me complace mucho hacer constar por la presente que los mejores médicos de la Habana hacen grandes elogios de la *Emulsion de Scott*, prescribiéndola constantemente á sus enfermos, debiéndose á esto el inmenso y cada dia creciente consumo que viene alcanzando. Es el medicamento de patente que más se vende en la actualidad.

Soy de Vds. con la mayor consideracion S. S. S., Q. B. S. M.

15 JOSEFA SARRA.

El "Diario de Centro-América" nos ha traído la grata nueva de que el Ministro de Nicaragua, próximo á llegar á la capital, es nuestro respetable amigo el señor Dr. D. Gilberto Larios, conocido ventajosamente en Nicaragua por su independencia de carácter y su altivez republicana.

Revista del Mercado

de New York, 31 de Octubre de 1886, remitida por JACOBO BAIZ.

La situacion comercial de este pais continúa muy favorable, y como prueba de ello la exportacion en el mes de Setiembre próximo pasado, excedió en $6.100.000 á la de igual época en el año anterior. En cuanto al estado financiero, siguen del 6 al 7 p ⅀ los tipos de interés y descuento, debido á la continua demanda de fondos no tan sólo para el transporte y beneficio de las cosechas de trigo, sinó tambien para la especulacion en valores públicos que están de alza.

CAFÉ—Segun avisos de Rio, la cosecha total del Brasil no ascenderá á más de 5½ millones de sacos que resulta ser ménos de la que se habia calculado, y esto añadido á los daños que se dice ha experimentado la primera florecida de la cosecha venidera, ha afirmado más el precio de este grano. Se asegura que un sindicado de Banqueros Franceses, basados en esto, está haciendo grandes compras de café en Rio, para la especulacion. Tanto en los pueblos del Brasil, como en los mercados de Europa, siguen reducidas las existencias y estas circunstancias inducen á creer que los precios que hoy rigen, se sostendrán durante el año entrante. Cotizo: Salvador 10½ á 12. Guatemala 12 á 14. Costa Rica 10½ á 13½.

Por disposicion del señor jefe político del departamento, se pone en conocimiento del público; que se va á ampliar el Cuerpo de Policía, añadiéndole con el número de plazas indica el Reglamento; siendo necesario para ese destino, las condiciones siguientes: tener cuarenta años en adelante, exceda de cuarenta que tenga, por ménos, cinco piés cuatro pulgadas de estatura; que no haya sido procesado y esté en el pleno goce de los derechos de ciudadano; que disfrute de buena salud; y no adolezca de defecto físico. Debe prestar fianza ó presentar certificaciones de buena conducta.

El sueldo es treinta pesos mensuales.

El que se considere con los requisitos expresados y quiera desempeñar el empleo, que presente su solicitud á la jefatura política.

Rough on Corns.—¡Adios Callos! Pídase el "wells' Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos duros y blandos y juanetes. De venta en todas las boticas. F. C. & E. Herbrager, Guatemala. Unicos Agentes para la República de Guatemala.

LA MUJER.

Poesía recitada por su autor en la sala que tuvo lugar en el "Nuevo Liceo de Señoritas", el 19 de noviembre del corriente año.

Que dó á mi lira inspiracion ardiente
El beso casto de mi madre amada:
Que ilumine mi frente
La virgen de mi amor con su mirada;
Que las flores me den perfumes suaves
La blanca aurora su primer sonrisa;
Sus dulces trinos las pintadas aves,
Su acento arrullador me dé la brisa
Para poder con grata melodía
Ofreceros esta noche mi poesía!

—

Yo canto á la mujer, la flor más bella
Que de la vida en el jardin se asciera,
Es de los cielos la mejor estrella
Y es ángel de bondad sobre la tierra.

—

¡Miradla en la niñez, pura, inocente
Que corre, cual dorada mariposa,
Cortando flores con la fau sonriente,
Sin que el dolor marchite en su alba frente
Sus castos sueños de color de rosa!

—

Cuando la infancia sus rosadas alas
Pliega amorosa con sencillo anhelo,
La yerels ataviada con las galas
De un ángel bello que bajó del cielo.

—

Ella es entónces el ideal divino
Que soñó nuestra ardiente fantasía,
La que de flores le trazó el camino
Al que en eterna soledad vivía:
Dorada nube, misterioso sino
Y númen celestial de poesía
Eso la mujer es cuando la mente
Lavé en el cielo del amor, sonriente!

—

Ella le dice al trovador que cante
Pues dá á su lira inspiracion sonora;
Ella es el faro que irradió brillante,
Cual los dorados tintes de la aurora,
Si en el rudo combate de la vida
Juzgó ya el hombre su ilusion perdida!

—

Ella es la que á la gloria
Nos hace amar con misterioso anhelo,
Y por ella el soldado
Ansioso corre en pos de la victoria,
Porque del ser amado
Cada promesa nos presagia un cielo....

—

Mas vedla en el hogar! Madre amorosa
Que enjuga nuestras lágrimas primeras
Cuando en la infancia hermosa
Soñamos con fantasmas y quimeras!

—

Ella encamina nuestro paso incierto
Por la senda del bien que el alma anhela;
Ella nos guía al suspirado puerto,
Y siempre tierna, bondadosa, amante,
Sonriendo á cada instante
Por nuestra dicha cariñosa vela.

—

Si marchita á nuestra alma el desencanto
Si una lucha perenne es nuestra vida,
Ella restaña del dolor la herida
Y seca con sus besos nuestro llanto!

—

¡No recordais que en la niñez hermosa
Cuando con tardo y vacilante paso,
Cansados de jugar, la faz llorosa
Os tomaba anhelante y cariñosa
Y os dormia, sonriendo, en su regazo!...

—

¿No os ofe que repercute en vuestra mente
Cual un recuerdo de celeste encanto,
El beso que ella os dió sobre la frente
Como poema de su afecto santo....

—

Oh sí....! La madre, de ternura llena,
Todo lo santo dentro su alma encierra;
Ella os consuela en vuestra amarga pena,
Que una madre es un Dios sobre la tierra.

—

Eso la mujer es....! ¡Bello tesoro
Que el pensamiento á comprender no alcanza,
Angel bajado del celeste coro
Como nuncio de amor y de esperanza!

—

¡Qué siempre el cielo la conserve pura,
Que noble ejemplo de virtudes sigas,
Que no empañe de su alma la blancura
Y que Dios la proteja y la bendiga....!

JOSÉ FLAMENCO.

1886.

Botica de turno

en la presente semana, la del Licdo. D. Abraham Moran.

☞ A nuestros agentes ☜ suplicamos se sirvan darnos cuenta de sus respectivas agencias.

L. R.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

A mis Favorecedores

Hago saber: que estando en posesion de mi antigua casa, calle de San Antonio, ofrezco mis servicios como herrador de profesion, y veterinario, Esmero y prontitud.

José Leon López. 4—2

A este Juzgado se presentó Félix Gómez solicitando título supletorio de un sitio compuesto de una cuerda ubicada hácia el Poniente de esta poblacion, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, veintidos varas con sitio de Crescencio Cardona y Serapio Ramirez; al Poniente, veintidos varas y media con sitio de Miguel Estradas; al Sur, quince varas con solar de Domingo Sacalepéquez; y al Oriente, una cuerda y tres varas con el de Gregorio Paz.

El interesado asegura que hace más de treinta años que se encuentra en posesion del citado inmueble, el cual adquirió por herencia de su finado padre Gregorio Gómez.

Y en cumplimiento del artículo 315 de las reformas al Código Civil se publica el presente.

Secretaría del Juzgado 1.° Municipal de San Antonio Sacatepéquez, Marzo 20 de 1886.

MIGUEL FLORES. FÉLIX DE LEON. 4-3

Ojo, Ojo.

Farmacia Francesa

[Frente al Palacio]

Gas, Petróleo, de calidad superior, muy barato, por mayor y menor. v4

Casa de huéspedes

de **Mrs. KOEELING** en la conocida casa de D. Martin de Leon.

Habitaciones muy cómodas y un esmerado servicio.

El establecimiento se hace cargo de BANQUETES, CENAS, etc., así como de llevar á domicilio ALMUERZO y COMIDA, á precios equitativos. 6-4

Quezaltenango, Novbre. 9 de 1886.

AVISO.

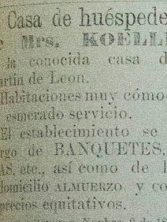

AGENCIA GENERAL

—DE—

LA EQUITATIVA.

Pongo en conocimiento del público que no siendo ya D. Guillermo Axt Agente de LA EQUITATIVA, quedan los asuntos de esta Sociedad, en los Altos, á cargo de D. Teodoro A. Whitney, Agente en Guatemala.

James Thomas,

13 AGENTE GENERAL.

AVISO

A los señores accionistas de la C.ª de Agencias de Ocós Limitada.

Por acuerdo extraordinario de la Junta Directiva, fecha 11 del corriente, se convocan á los señores accionistas de la expresada C.ª, para que formen Junta general el 1.° de Diciembre próximo á las 10 a. m. en la finca "Bola de Oro".

Oficina San Luis, Nbre. 14 de 1886.

J. P. Cáceres,
gerente.

2-1

D. Manuel Solórzano se ha presentado á este despacho pidiendo título supletorio de un sitio que posee en el canton de Guadalupe de esta cabecera de la extension y linderos siguientes: por el Oriente, veinticinco varas; linda con sitio del solicitante; por el Poniente, veintisiete varas, con casa y solar de Francisca de Villatoro; por el Norte veintisiete varas, con los de Olegario y Teléforo Herrion; y por el Sur, treintiseis, con sitio de los herederos de Juan Méndez y Francisco Maldonado, paredes de por medio.

En cumplimiento de las prescripciones legales he mandado fijar este aviso.

Juzgado del Juzgado de 1ª Instancia: San Marcos Noviembre 11 de 1886. 4—2

D. HERRERA. R. HERNÁNDEZ.

MALA DEL PACIFICO.

AVISAMOS á los Señores exportadores de

Café en pergamino

que el flete sobre sus embarques de este producto se ha fijado

Para Noviembre y Diciembre a. c. en £ 5
Para Enero 1887 y en adelante en „ 6
Por tonelada de 2240 libras, sin capa.

El flete de Café en Oro

queda sin alteración en £ 4, sin capa.

Esta Compañía aumentará convenientemente su servicio durante la próxima temporada poniendo

Vapores Extra

á la carga, tanto para el Itsmo como para S. Fran.co.

Guatemala, Octubre 21 de 1886. 6—3

AVISO.

EN RETALHULEU, en casa del señor Comisionista

D. VICENTE ANDINO

y en esta plaza, ofrecemos á nuestros favorecedores *SACOS grandes y pequeños*, vacíos para CAFE, superior calidad, á precios reducidos.

Matheu y Cia.

Quezaltenango, Nbre. 11 de 1886. 3-2

Pacific Mail Steamship Company

Pacific Steam Navigation Company.

La coneccion de estas Compañías ofrece grandes ventajas para el trasporte de mercaderias entre los puertos de Centro-América y los de Sud-América, tanto por la pronta expedicion de la carga como por la reducida tarifa de fletes.

El flete de café de los puertos de Centro-América á Valparaiso, ha sido rebajado á $12.00 oro americano por tonelada. Los vapores del Sur, salen de Panamá todos los sábados y la carga para estos será trasbordada con prontitud, ofreciendo así flete más barato y trasporte más lijero que por otra vía.

F. Souza,

AGENTE.
24—1 CHAMPERICO.

¡¡Espléndido Surtido!!!

acaba de llegar á la tienda de

Mariano Mayolas.

¡¡GRAN COMPETENCIA!! en papelería, libros rayados y útiles para escritorio.

Extensa variedad en artículos de FANTASIA,

alhajas francesas y americanas.

¡¡Cromos!! (oleografías,) á la mitad de su valor.

Calzado fresco!! de la muy acreditada

fabrica de Granados.

Muchos otros artículos, todo á precios reducidísimos y sin rivalidad. 1v

Quezaltenango, Noviembre 23 de 1886.

A LA PAR

Vendo giros sobre Guatemala.

Quezaltenango, Noviembre de 1886. 6-1

EDUARDO ESTRADA.

LA NEW YORK COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA.

ACTIVO $ 55.542,902-72.

NEUZE Y RIGAD

Agentes en Quezaltenango.

Aviso Interesante.

En esta fecha he trasladado mi establecimiento á la casa de D. J. Leon García, esquina del Meson Altense, en donde se hará toda clase de trabajos de HERRERÍA, FUNDICION, COBRESTERÍA CARROSERÍA y HOJALATERÍA.

Se cuidan y se curan bestias; tambien se herran con garantía.

Ofrezco hospedaje en la casa á las personas de fuera de la ciudad que lo necesiten miéntras estén sus trabajos que encomienden en mi taller.

Se reforman y se pintan carruajes; tambien encuentran carretas hechas para bueyes y mulas: camas, lavadores de hierro, todos forjados sólidos y bonitos, y otros tantos trastos hechos en el mismo establecimiento.

Todos los trabajos que se me encomienden se harán con prontitud y esmero.

¡Ocurran que serán bien recibidos!!!

Quezaltenango, Nbre. 19 de 1886. 6 2

José Santos Arango.

Los señores Luis Navarro, Felipe Miranda, Bartolomé Muñoz y Tomás de Leon, se han presentado á la Jefatura Política de este Departamento denunciando como baldío un lote de terreno, compuesto como de diez caballerías, sito en jurisdiccion del Tumbador y dentro de las colindancias siguientes: al Oriente, con el filo de la loma "La Galera" y camino que de este punto conduce á la finca "Monte Cristo"; al Poniente, con terrenos de Palo-gordo; y por el Norte y Sur, con terrenos baldíos.

Si alguna persona tuviere derecho al terreno denunciado que ocurra á deducirlo dentro del término de treinta dias.

San Márcos, Noviembre 15 de 1886.

4-1 *Manuel Mª Samayoa.*

A este juzgado se presentó Pablo Reyes solicitando título supletorio de una pieza de terreno, situada en el lugar denominado Cuesta de los Comitecos, de esta jurisdiccion compuesta de quince cuerdas, cuyos límites y colindancias son: al Oriente seis cuerdas colinda con terreno de Anselmo García, mojon de por medio: al Norte, ocho cuerdas, con terrenos comunes: al Poniente, siete cuerdas, con los de Julian López; y al Sur, cuatro cuerdas con terreno comun.

El interesado asegura que hace doce años que hubo el terreno descrito por herencia de su finado abuelo Pablo Reyes

Y en cumplimiento del artículo 315 del decreto número 272 se dá publicidad al presente.

Oficina del Juzgado 1° Municipal de San Antonio Sacatepéquez, Noviembre 20 de 1886.

4 1 *Félix de Leon R. Miguel Flores.*

Presentáronse á este despacho Juana López con la autorizacion de su esposo Joaquin García; Petrona y Rosario López y Romualdo Quiroa solicitando título supletorio de una casa que poseen hace más de veinticinco años, adquirida por herencia de sus finados padres Antonio López y Lucia Maldonado. Dicha casa que aseguran estimar en trescientos pesos, sita en el canton del Centro de esta ciudad: lindando al Oriente, casa de Vicente Soto; al Poniente la de Juan N. Calderon, calle de por medio; al Norte, la de Zenon Quemé; y al Sur, la de Marta Leiva, calle tambien de por medio.

Se anuncia al público para los efectos del artículo 315, decreto 272.

Juzgado primero de primera Instancia: Quezaltenango, Octubre 19 de 1886. 4-1

POLICARPO MEZA. CELSO DE LEON.

Agua Florida de Barry

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

Manuel Diéguez,

Abogado y notario público, tiene su bufete en la casa de D. Juan Aparicio, frente al Colegio de Montes.

Quezaltenango, Mayo de 1886.

Mariano Carreto se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de varios inmuebles que posee en jurisdiccion de este pueblo y son los siguientes: El primero es una pieza de terreno que se encuentra en la "Cumbre de San Rafael" compuesta de sesenta cuerdas; sus linderos son: al Poniente, tres cuerdas diez y nueve varas con terreno de Isidro Bravo; al Norte, once cuerdas, doce varas, con los de Felipa Pérez y Domingo Vásquez; al Oriente, once cuerdas quince varas con los de Victoriana y Cecilio Carreto y José López; al Sur, doce cuerdas cuatro varas con el de Felipe Estrada. El segundo se compone de diez y seis cuerdas sito en el paraje "Rio del Sur," linda por el Sur, cuatro cuerdas siete varas con terreno de Ventura Carreto; al Oriente cinco cuerdas con terreno de los vecinos de San Juan Ostuncalco, Rio Sojo de por medio, al Norte cuatro cuerdas quince varas y media con el de Cirilo Carreto; y al Poniente dos cuerdas catorce varas con el de Apolonio Cabrera. El tercero se compone de doce cuerdas y está situado en "Escolochil" lindando por el Oriente, tres cuerdas con terreno de José María Fuentes; al Sur, tres cuerdas veintiuna varas y media con el de Ignacio López; al Poniente, dos cuerdas doce varas, con el de José Paz; y al Norte cinco cuerdas diez varas con el de Jesús Velarde. El cuarto se compone de siete cuerdas ubicado en el mismo punto de "Escolochil" lindante por el Oriente tres cuerdas y media varas, con terreno de Juan Velarde; al Norte dos cuerdas seis varas con Ceferino Cardona mojon de por medio; al Poniente dos cuerdas diez y seis varas con el de Mariano Carreto; y al Sur una cuerda veinte varas con Ignacio López. El quinto está compuesto de veinticinco cuerdas y se encuentra en la "Cumbre de San Rafael," lugar ya mencionado, sus colindancias son como siguen: al Poniente seis cuerdas veintidos y media varas con terreno de Cornelio Rivera; Sur cuatro cuerdas, cuatro varas con el de Manuel López; al Norte cuatro cuerdas once varas con el de Tomás y Máxima Pérez; al Oriente, seis cuerdas cuatro varas con el de Anicata Fuentes. El sexto lote se compone de ocho cuerdas y se halla comprendido en el lugar de la "Barranca Grande" sus colindancias son: al Sur con terrenos de José Vázquez; al Oriente con los de Cipriano Rivera; al Poniente con los de Mariano Rivera, al Norte con los de Juan López. El sétimo se compone de catorce cuerdas poco más ó menos en el lugar denominado "Cruz de Cerezo" cuyos linderos son: al Poniente una cuerda catorce y media varas, con terreno del compareciente, al Norte siete cuerdas con parte de Victoriana Carreto, al Oriente, forma triángulo, con el Rio Sojo; y al Sur, siete cuerdas con parte de Cirilio Carreto. El octavo se compone de quince cuerdas poco más ó menos, ubicado en el mismo lugar denominado "Cruz de Cerezo" cuyos límites y colindancias son: al Norte siete cuerdas con terreno de Elias Vázquez; al Sur ocho cuerdas, con terreno del solicitante Mariano Carreto; al Poniente dos cuerdas doce varas y media con los del mismo Carreto; y al Oriente una cuerda con terreno comun.

El interesado asegura que hace diez y nueve años que se encuentra en posesion de los inmuebles descritos y que los adquirió por herencia de su finado padre Paulino Carreto.

Y en cumplimiento del artículo 315 de las Reformas al Código Civil se publica el presente.

Secretaría del Juzgado 1.° Municipal de San Antonio Sacatepéquez, á 22 de Noviembre de 1886. 4-1

FÉLIX DE LEON. MIGUEL FLORES.

Oficina General de la

Cia. de Agencias de Champerico (limitada)

En el vapor "Crescent City" llegaron á Champerico el 20 del corriente, 7 bultos mercaderías, marcados B. L. C., números 1 á 7 procedentes de Europa.

El dueño ó consignatario de ellos, debe mandar al Factor de esta Cia. en el puerto, el conocimiento que acredite su propiedad ó consignacion.

Quezaltenango, Guatemala, C. A., Noviembre 26 de 1886.

M. Idígoras.

Gerente de la Cia. de Agencias de Champerico Limitada.

Petrona Yac se ha presentado en este despacho solicitando título supletorio de la mitad de una casa situada en el canton de San Antonio adquirida por compra hace treinta y dos años, linda al Oriente con casa de Nicolás Morales, al Poniente con la otra mitad de casa de mi hijo Juan de Dios Ulin, al Norte con la misma parte de mi repetido hijo, y al Sur con casa de Julian N. de Loarca, calle de por medio, siendo su estimacion la de ochenta pesos.

Se publica el presente para los efectos que expresa el artículo 315 del decreto 272.

Oficina del juzgado segundo Municipal: Quzaltenango, Octubre de 1886.

4-1 PAULINO SALAS.

J. Desiderio Barrios, por sí y en representacion de la aldea de Serchil se ha presentado ante la Jefatura Política de este Departamento denunciando como baldía una area de terreno compuesta próximamente de catorce á veinte caballerías, sitas en el mismo punto de Serchil y dentro de las colindancias siguientes: al Oriente camino real de San Márcos á Tejutla y terrenos de Xtaamual al Poniente, con terrenos de San Sebatian y "Las Barrancas" que pertenecieron á Cárlos Gálvez: al Norte, con terrenos de Serchil y de San Sebastian y al Sur con los del comun de San Pedro Sacatepéquez.

Si alguna persona se cree con derecho al terreno denunciado que ocurra á deducirlo dentro de treinta dias.

San Márcos, Noviembre 23 de 1886.

Manuel M. Samayoa. 4-1

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

STORM y WHITNEY.

No. 9 10ª. Calle Oriente.—Guatemala.

Tienen siempre en almacen

ALAMBRE ESPIGADO para CERCO. DEPOSITOS EN ESCUINTLA, GUATEMALA y RETALHULEU.
CALDERAS y MAQUINAS de VAPOR.
BOMBAS y ARIETES de todas clases.
BOMBAS de VAPOR de patentes para MIELES,
CAÑERIA de HIERRO de todos diámetros con sus UTILES correspondientes.
ACEITES para MAQUINARIA de varias clases
UTILES para MAQUINAS de VAPOR de todas clases.
COMPOSICION QUIMICA para limpiar CALDERAS de VAPOR
FAJAS de HULE de 2 hasta 12 pulgadas de ancho.
FAJAS de TIMBRE de 2 hasta 8 pulgadas de ancho.
MANGUERA de HULE de 1–8 hasta 2 1–2 pulgadas de diámetro
LLAVES de BRONCE de todas clases y tamaños.
LAMINAS de HIERRO planas para EVAPORADORAS.
LAMINAS de HIERRO GALVANIZADAS y NEGRAS.
HIERRO ANGULAR y REACHES para hacer EVAPORADORAS.
LAMINAS de HIERRO ACANALADAS para TECHOS.
PARRILLAS para HORNOS de TRAPICHE.
SODA CAUSTICA, ACIDO SULFURICO y MURIATICO á precios muy baratos.
PINTURA y ACEITE de LINAZA, muy puros.
MOLLEJONES, GAS.

EPILEPSIA
HISTÉRICO
CONVULSIONES
ENFERMEDADES
NERVIOSAS

¡Curacion frecuente!
¡Alivio siempre!
CON EL USO DE LA
SOLUCION ANTI-NERVIOSA
DE
Laroyenne
VENTA POR MAYOR
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS
FARMACIA DUREL
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Recompensa de 16,600 francos
MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas

El Quina Laroche es un *Elixir* muy agradable y cuya superioridad *á los Vinos y á los Jarabes de Quina* está afirmada desde veinte años ha, contra el *decaimiento de las fuerzas* y la *energía*, las *Afecciones del estómago*, la *Falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas*, etc.

El mismo **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recommendado contra el *Empobrecimiento de la Sangre*, la *Cloro-Anemia, Consecuencias del parto*, etc.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCION del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solucion CLIN está el mejor remedio contra los reumatismos, la Gota y los Dolores.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjase la Verdadera Solucion de CLIN y Cie, de PARIS, *que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.*

Don Matilde Polcinino se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un lote de terreno que posee en ejidos de este pueblo, y en el lugar denominado "Cucabaj," el cual se compone como de trescientas cincuenta cuerdas, y comprado hace trés años á los señores José Antonio Muñoz, Canuto Rosales y Juan López, el que estima en doscientos pesos por sus mejoras de labranza. Sus linderos son: al Sur mide quince cuerdas diez y seis varas, de á treinta varas cuerda, y linda con terrenos de D. Hipólito y Ana María Pérez; por el Norte mide doce cuerdas doce varas y linda con terrenos de Silverio Socop, al Poniente mide diez y siete cuerdas diez y ocho varas, y linda con terrenos del pueblo de Chiché, vega de por medio, al Oriente mide veintisiete cuerdas, y linda con terrenos de Nicolás Cabrera y Tomasa Noriega, zanja de por medio.

Y en cumplimiento de lo mandado por el artículo 315 del decreto número 272 se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1.° Municipal de Chinique, Noviembre 11 de 1886.

4-3 SECUNDINO NORIEGA.

A este Juzgado se ha presentado Silverio Coyoy de este vecindario solicitando título supletorio de un lote de terreno compuesto de cien cuerdas que posee en el paraje denominado "Chuilajaj," de esta jurisdiccion y que asegura haber adquirido por compra que de él hizo á su difunto padre Gaspar Coyoy por un precio que no llegaba á veinticinco pesos y hoy lo estima en cuatrocientos. Dicho terreno tiene por linderos: al Oriente, con terrenos de los herederos de Ignacio Chávez y Juan Tucux; al Poniente con otros terrenos del solicitante; al Norte con los de los herederos de Petronilo Coyoy; y al sur con los de los herederos de Antonio Cájas, sirviendo de mojon por este rumbo un volcan pequeño de piedra, un barranco y una cruz tambien de piedra.

Y para los efectos del artículo 315 del Decreto número 272 se publica el presente.

Oficina del Juzgado segundo departamental: Quezaltenango, Octubre veinte y seis de mil ochocientos ochenta y seis. 4 4

Mariano J. Diaz. Feliciano Mijangos.

AVISO

A los cafetaleros y trapicheros, tengo en mi finca San Isidro Piedra Parada, en la Costa Cuca, *BUEYES* de trapiche y retrilla para dar alquilados, únicamente á los que los sepan cuidar y manejar, siendo un peso diario por cada yunta con sus correspondientes yugos, si se quiere.

Quezaltenango, Nbre. 9 de 1886.

11-5 *Juan Castillo.*

"LA SEVILLANA."

En este establecimiento se acaban de recibir VINOS y LICORES FINOS del puerto de Santa María, de la acreditada casa de

J. ALONSO PAJARES.

Anis fino Mazantini, Moscatel fino, Idem. Leon XIII, Idem extra, y exquisita Manzanilla.

Jerez seco, id. Abocado, id. Oro, id. Oloroso, id., Amontillado.

Pedro Jiménez superior, id. Extra, Málaga de Solera, Malvasia, Masrasquina, Priorato abocado y seco, Valdepeñas, Venicarló y el sabroso Ojen.

Vino tinto puro y legítimo español á peso la botella.

Ventas al mayor y al detalle.

José Arocha.

Don Filadelfo, Juan María y Rosendo de Leon, vecinos de Ostuncalco, se han presentado á este Despacho solicitando título supletorio de un sitio cercado de paredes que poseen en el pueblo de Concepcion de esta jurisdiccion, y que adquirieron por herencia de su finado padre D. Manuel de Leon hace diez años. Dicho sitio tiene las dimensiones y linderos siguientes: al Oriente, 20 varas tres cuartas, con casa de Pascual Sánchez, calle de por medio; al Poniente, igual extension, con de Rosario González; al Norte, 16 varas, con casa de Antonio Sánchez; y al Sur, 16 varas tres cuartas, con la plaza del citado pueblo.

Anunciándose al público para los efectos del artículo 315, Decreto núm. 272.

Oficina del Juzgado 1.° de 1.ª Instancia: Quezaltenango, Noviembre 12 de 1886.

POLICARPO MEZA—CELLO DE LEON. 4-3

EDICTO.

Doña Florencia R. de Juárez é hijos, se han presentado á este Despacho, solicitando se inscriban á su favor los bienes inmuebles que á su fallecimiento dejó D. Florencio Juárez; los cuales son los siguientes:

1.° Una casa ubicada en esta ciudad, en el canton de San Nicolás, Callejon de Pierson, marcada con el N.° 3.
2.° Otra casa situada en el mismo canton.
3.° Un sitio contiguo á la casa anterior, pero independiente de esta.
4.° Una labor de maíz, en el paraje de "Pacajá," denominada San José.
5.° Otra labor situada en las goteras de esta ciudad, denominada "La Cruz de las Calaveras."
6.° Una finca de café y caña, en la Costa Cuca, y denominada 'San Antonio la Union.'
7.° Otra finca en el propio lugar y del mismo cultivo que la anterior, denominada "San Francisco Pié de la Cuesta."
8.° Una caballería de terreno dedicada á la siembra de zacaton, en el mismo lugar, paraje denominado "Taltut."

Se anuncia al público, para que si hubiere alguna persona que se crea con derecho á dichos bienes, ocurra á deducirlo á este Despacho.

Secretaría del Juzgado primero de primera instancia: Quezaltenango, Octubre veinticinco de mil ochocientos ochenta y seis.

POLICARPO MEZA. CELSO DE LEON. 8-8

José Sánchez, oriundo de Almolonga, pide título supletorio de un sitio que posee en dicho pueblo, y de seis cuerdas más de tierra en la Ciénaga, á inmediaciones del mismo; asegurando que los dos inmuebles, los compró hace tiempo á varias personas de su domicilio. En el primero tiene plazas construidas, y linda al Oriente, con casa de Pedro Mendez; zanja de por medio; al Poniente, con la de Bartolo Ixcolin, calle de por medio; al Sur, formando cuchilla, con sitios de Sebastian Sánchez y Pedro Cotoc; y al Norte, con los de Julian Sanir y María Quim. El segundo, situado al Oriente, con terreno de Bartolo Tasej; al Poniente, con el de Juan Cotoc; al Norte, con de Sebastian López; y al Sur, con propiedad de Clemente Pec.

Se publica el presente, para los efectos del artículo 315 del decreto número 272.

Oficina del Juzgado 1.° de 1.ª Instancia: Quezaltenango, Noviembre 11 de 1886. 4-4

POLICARPO MEZA. CELSO DE LEON.

Jabon Curativo de Reuter

Para el Baño y el Tocador, para los niños y para la curacion de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

Al juzgado 1.° municipal de San Cristóbal Cucho, se ha presentado Felipe Vásquez de este vecindario solicitando informacion supletoria de un lote de terreno que posee en el centro de las "Majadas" en este municipio, compuesto de doscientas cincuenta cuerdas y que como vecino del pueblo disfruta hace un veinte años; sus colindantes son: al Oriente, 20 varas; al Norte mide 20 ellas con las siguientes: al Norte mide 20 cuerdas y linda con Pedro Velázquez; al Poniente, 9 cuerdas lindando con Simeon Vásquez; al Sur, 19, colinda con Juan y Simeon Vásquez, y por el Oriente doce cuerdas lindando con Juan y Francisco Vásquez.

En virtud del artículo 315 del decreto número 272, se exhibe el presente para los efectos legales.

Secretaría municipal de San Cristóbal Cucho, Noviembre 5 de 1886.

Isidoro Orozco. Isidoro Maldonado.

ESTABLECIDO EN 1801.

Tricófero de Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que erradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca é invariablemente lo pone espeso, suave lustroso y abundante.

Olayo Morales, vecino de Cantel, se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de varios inmuebles que posee en jurisdiccion de su pueblo y son los siguientes: primero una casa sita en el mismo pueblo y al Sur de la Iglesia, en la cual edificó en un sitio que asegura haber adquirido por compra que de él hizo á Isabel García hace treinta años y por el precio de cincuenta pesos, siendo sus linderos los siguientes: al Oriente, con casa de Martin Pos, al Poniente con la de Gertrudis Conlop, calle de por medio, al Norte con la plaza pública; y al Sur con los herederos de Diego Tzaus, siendo su área de cuerda y media, poco más ó ménos; segundo un terreno compuesto de cincuenta cuerdas sito en el paraje "San Senop," jurisdiccion del propio Cantel destinado al maíz y trigo y asegura haberlo comprado á Gaspar Yac hace treinta años por cien pesos y linda por el Oriente, con terrenos de los herederos de José García, al Poniente con terrenos de Jacinto Cortés y otros del oponente, al Norte con terrenos de José Pérez y al Sur con los de José García; tercero, otro terreno compuesto de veinte cuerdas que compró por sesenta pesos á María Paz y á su hijo Ventura Cochajil hace treinta y cinco años, linda al Oriente con tierras de José Salanic, al Poniente con las de Diego Chuc, al Norte con tierras de los herederos de María Antonia Colop, y al Sur con las de Ventura Chojlan y para los efectos que expresa el artículo 315 del decreto número 272 se publica el presente.

Oficina del Juzgado 2.° de 1.ª Instancia: Quezaltenango, Noviembre 11 de 1886.

MARIANO DIAZ. PEDRO SÁENZ. 3-3

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, New York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Jarabe de vida de Reuter Nº 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la Piel y del cuerpo cabelludo con pérdida del cabello; contra todas las afecciones de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la Sangre y restaura y restablece el sistema.

JACOBO BAIZ.

Agente comisionista—New York.

Ha trasladado sus oficinas á 102, Front Street, y se ofrece á sus favorecedores para la compra de mercaderías en comision y venta de los frutos exportables que se le consignen, favorables para los que le hagan sus pedidos ó le envíen frutos en consignación. 24 24.

¡Leed!

Para asuntos de mi profesion, se me encontrará de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde en el bufete del Sr. D. Manuel Diéguez, frente al colegio de Montes.

Quezaltenango, de 1886

Clodoveo Berges.

Cerveza alemana Negra.
Ofrecemos al precio de TRES PESOS CUATRO REALES la docena.
GROTEWOLD &. Cia.
HOTEL EUROPA.
(CALLE DE GUZMAN)
Módicos precios y habitaciones ventiladas.
QUEZALTENANGO.
14v Administrador: PROSPERO BOSQUE

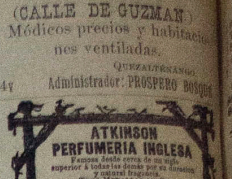

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA
Premiada desde cerca de un siglo superior á todas las demas por su fragancia y natural frescura.
TRES MEDALLAS DE ORO
PARIS 1878, CALCUTA 1884
por la excelencia de la calidad.
ESENCIA DE ROSA BLANCA (White Rose)
FRANGIPAN | ILANG ILANG
STEPHANOTIS | OPOPONAX
y otros Perfumes muy conocidos son sin igualar por su delicioso y persistente aroma.
AGUA de COLONIA de ATKINSON
Incomparable por su fuerza y delicioso fragancia. Es muy superior á las comunes de Colonia que se venden en el mercado.
Se vende en la casa de los Inventores y fabricantes
J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres
Marca de Fábrica—Una "Lira Jaunea" sobre una "Lira de Oro."

AVISO.

D. Rafael Díaz se ha la Jefatura política denun no baldío sito en jurisdiccion municipal del pueblo de Santa Eulalia, á seis leguas de distancia de este y en el camino que conduce á Santa Cruz Ixcan.

El terreno denunciado consta de veinte caballerías, poco más ó ménos, es propio únicamente para la crianza de ganado, no tiene límites conocidos por que en los cuatro rumbos colinda con terrenos nacionales baldíos.

Huehuetenango, 1.° de Noviembre de 1886.

4-3 LORENZO G. ALFARO.

Banco Internacional de Guatemala.

Capital Suscrito	$1.100.000	Reserva	
id. Pagado	„ 770.000	Fondo para Dividendos	

Hace anticipos sobre embarques de frutos en condiciones favorables para el Exportador.

Recibe depósitos disponibles á la vista á plazo fijo.

Abona Interés por depósitos á la vista 3 p% anual

id.	id.	„ 3 meses
id.	id.	„ 6 meses
id.	id.	„ 1 año

Se hace cargo de la Compra y Venta de Acciones, Bonos y toda clase de valores públicos; y del cobro de letras, dividendos y intereses; haciendo remesas á sus comitentes que residen fuera de la capital.

Guatemala, 20 de Enero de 1886.

31v. H. MARVIN, Jerente.

ALAMBRE ESPIGADO

á NUEVE centavos la YARDA de tres hilos.
Agente en Retalhuleu
Roque Souza.
14v Storm y Whitney.

Sacos

Para exportar café, en pergamino y en oro, de venta
EN CASA DE O. BLEULER Y Cª
MIRAMAR, COSTA-CUCA Y RETALHULEU.
6-6. c/d.

Doña Lucia Jerez, vecina de este pueblo, ha presentado á este Despacho solicitando título supletorio de un terreno en esta jurisdiccion, que posee por herencia de su finado padre D. Aniceto Jerez, hace años en el parje denominado "Cisnal Grande"; dicho terreno está compuesto por los linderos siguientes: Por el Oriente, terrenos de Cruz Yxcol, Joaquin Tzoc, Antonio Vásquez; por el Poniente con de Magdalena Arreaga, y Lino Yxcol; Por el Norte, con los de José y Manuel Yxcol y José Alvino y por el Sur, con de Juan Cux Monzó. Dicho terreno consta de cuatrocientas cuerdas de maíz y dos varas.

Y en cumplimiento del Artículo 315 del C. C. se publica el presente.

Secretaría del Juzgado 1.° Municipal de Lucia Utatlan Noviembre 25 de 1886.

Ricardo Dumas.

Don Doroteo Ruiz mayor de edad, este vecindario; se ha presentado ante este Juzgado solicitando informacion supletoria, á efecto de obtener la propiedad de una casa cubierta de teja situada al Oriente de esta plaza y ocupada por el mismo, 16, siendo sus límites y colindantes: al O. 24 y 4 varas, gotera y corral de por medio con casa y sitio de José Mª Orozco; al Norte 29 y media varas, pared de por medio, con un sitio de Lusiano Orizes; al Poniente 24 y media varas con casa de Pablo Ruiz; al Sur 29 y media varas, con casa de la herencia del finado Laureano Miranda. Hace cuatro años que hubo el inmueble por herencia de su finado padre Luis Ruiz.

Y para los efectos legales se publica el presente.

Secretaría Municipal San Pedro S. Noviembre 23 de 1886. 4-1

Feliciano G. Depaz. S. Rivera

TIP. DE LA INDUSTRIA.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"